

- Que, el comité analizó la nómina total de los postulantes recepcionados por oficina de partes, cuya lista es:

1	A001
2	A002
3	A003
4	A004
5	A005
6	A006
7	A007
8	A008
9	A009
10	A010
11	A011
12	A012
13	A013
14	A014
15	A015
16	A016
17	A017
18	A018
19	A019
20	A020
21	A021
22	A022
23	A023
24	A024
25	A025

- Que el postulante A002, no cumple con Declaración jurada simple que acredite lo señalado en el artículo 12º letras c), e), f) del Estatuto Administrativo, por lo que no cumple los requisitos de la Etapa de Evaluación de Antecedentes y no continúa en el proceso.
- Que el postulante A003, no cumple con Declaración jurada simple que acredite lo señalado en el artículo 12º letras c), e), f) del Estatuto Administrativo, por lo que no cumple los requisitos de la Etapa de Evaluación de Antecedentes y no continúa en el proceso.
- Que el postulante A008, no cumple con ficha de postulación, según formato adjunto en anexo 1, por lo que no cumple los

requisitos de la Etapa de Evaluación de Antecedentes y no continúa en el proceso.

- Que el postulante A010 no cumple con fotocopia simple de certificados que acrediten capacitación y postítulos o postgrados, por lo que no cumple los requisitos de la Etapa de Evaluación de Antecedentes y no continúa en el proceso.
- Que el postulante A013, no cumple con Declaración jurada simple que acredite lo señalado en el artículo 12º letras c), e), f) del Estatuto Administrativo, por lo que no cumple los requisitos de la Etapa de Evaluación de Antecedentes y no continúa en el proceso.
- Que el postulante A015 no cumple con fotocopia simple de certificados que acrediten capacitación y postítulos o postgrados y no cumple con Certificación de situación militar al día, por lo que no cumple los requisitos de la Etapa de Evaluación de Antecedentes y no continúa en el proceso.
- Que el postulante A017, no cumple con Declaración jurada simple que acredite lo señalado en el artículo 12º letras c), e), f) del Estatuto Administrativo, por lo que no cumple los requisitos de la Etapa de Evaluación de Antecedentes y no continúa en el proceso.
- Que el postulante A019, no cumple con ficha de postulación, según formato adjunto en anexo 1, por lo que no cumple los requisitos de la Etapa de Evaluación de Antecedentes y no continúa en el proceso-
- Que el postulante A021, no cumple con Declaración jurada simple que acredite lo señalado en el artículo 12º letras c), e), f) del Estatuto Administrativo, por lo que no cumple los requisitos de la Etapa de Evaluación de Antecedentes y no continúa en el proceso.
- Que el postulante A024, no cumple con certificados o documentos que acrediten experiencia laboral, por lo que no cumple los requisitos de la Etapa de Evaluación de Antecedentes y no continúa en el proceso.
- Que el postulante A025, no cumple con certificados o documentos que acrediten experiencia laboral, por lo que no cumple los requisitos de la Etapa de Evaluación de Antecedentes y no continúa en el proceso.

- Que, de los postulantes que si continúan, se adjunta a la presente, acta un cuadro resumen con los resultados del cumplimiento de la documentación requerida y la ponderación de etapas 1 y 2.

CÓDIGO	Documen tos requerido s	Puntaje Etapa Estudios Mínimo Requerido: 20	Puntaje Etapa Laboral Mínimo Requerido: 15	Pasa a siguiente Etapa
A001	CUMPLE	17	0	NO
A004	CUMPLE	15	0	NO
A005	CUMPLE	25	15	SI
A006	CUMPLE	25	13	NO
A007	CUMPLE	17	0	NO
A009	CUMPLE	23	13	NO
A011	CUMPLE	15	0	NO
A012	CUMPLE	20	20	SI
A014	CUMPLE	17	0	NO
A016	CUMPLE	20	6	NO
A018	CUMPLE	18	0	NO
A020	CUMPLE	28	20	SI
A022	CUMPLE	15	0	NO
A023	CUMPLE	7	0	NO

- Que, posterior a la evaluación de las etapas mencionadas, los siguientes postulantes continúan en el proceso, pasando a la Etapa 3, "Evaluación de aptitudes específicas para el desempeño de la función":



1	A005
2	A012
3	A020

- Que, posterior a la evaluación de las etapas mencionadas, los siguientes postulantes NO continúan en el proceso, debido a que no cumplen con los puntajes mínimos exigidos:

1	A001
2	A004
3	A006
4	A007
5	A009
6	A011
7	A014
8	A016
9	A018
10	A022
11	A023

Santiago 02 de diciembre de 2013.